

ORDENANZA Nº: 79

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por el Sr. Fernando Cesar Arriaga, D.N.I. 21.693.461, CUIT/L 20-21693461-0, argentino, mayor de edad y la Sra. Silvia Alejandra Cagliero, D.N.I. 24.510.364, CUIT/L 27-24510364-1, argentina, mayor de edad, ambos casados entre sí, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 275 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, por una parte, como **CEDENTES/BENEFICIARIOS**. La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“un lote de terreno baldío ubicado en el denominado Loteo Pagani, de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba que se designa LOTE 11 de la Manzana 108, que mide 10m. de frente sobre calle Taberna 206, por 30m. de fondo o sea una superficie total de 300m2. Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S03 M108 Manz. Of. 108 P11L11”**. -

Artículo 2: El inmueble descrito en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adherentes, que les corresponden por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA PRIMER HOGAR I, ADHERENTE Nº000028, conforme los términos del art. 9 de la ordenanza 73/03. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por los beneficiarios, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las

Varillas, directamente a esta última, adherente al plan, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 09/05/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 396/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 10/05/2018